



apartado
de la reina
Justo Ayuntamiento Constitucional.

Longe subscriben vecinos de esta villa a V. S. Dignissima
Dices: como han sabido con mucha sentimiento la reunion q.^e
tuvo efecto en la casa Consistorial a mediados del mes pasado p.^r
tratar de la dotacion del facultativo de Medicina; y como no se
sabieren satisfacer las nustros votos segun queria la Ley, y se
queria la dotacion, tienen en vista, ban a pedir a mi Medico que
a sus no comunes jefes politicos, q. tienen una notoria carecia para
con los pobres, q. una oficina e intrepidez a qualquier hora q.^e se
reclama superacion en dolencias apuradas q.^e merecen elogio.... y q.^e
a cada uno le ha tenido oracion de ued. Y se pregunta. Pidiendo sin
Profesor de Medicina (q. de tan recomendables calidades) q.^e quien se
conceria a nustros caros hijos, esposas, padres, &c. en un accidente de
peligro a media noche? Se recordar q.^e en Mencia.... pena podra lle-
gar el profesor apelado cuando haya percido el enfermo. Y por ven-
tura! Era clare desgraciada y de poca fortuna de la mayor parte del
Pueblo q.^e por la modica cantidad de reis q. al año tienen a todas ho-
ras un buen Medico, podran dicen, apelar a los de la Capital? Y con-
que fondos! Por lo tanto y debiendo tener presente las equitativas
razones q.^e se mencionan arriba.

Supp. ^{en} a V. S. emplazase y cite una reunion en la casa Consistorial en la q.^e
no solo se espresen nustros votos, si que tambien deberia oire la
expresion sincera de esa clare menesterosa por la q.^e enige la
humanidad se interesen, llamando los hasta con campana. Farria
q.^e no duden con q. de V. S. que farias olvidaran.

Trof
José Pérez
de Túddo

Mantilla visto de diciembre de 1848.
Por José Mariano López Diego Montoya
José Pérez

